



# Hay aquí muchos galápagos

"Se comen las cucarachas y los bichos que estropean los jardines; ahuyentan ratas y ratones. A tres duros las pequeñas y a cinco, las mayores. ¡Tortugas..." Con esta breve

apología del quelónido intenta el vendedor hacer su negocio. El hombre ha venido de lejos, de Mahón, se ha colgado su tienda al cuello y ha salido a la plaza de San Gil para ofrecer al público esos animalitos de tardo caminar. El hombre conoce bien la psicología de esta ciudad; no pregona su mercancía viviente en la plaza de Sanjurjo, donde todos los vendedores ambulantes montan sus tenderetes; él sabe muy bien que su pregon atrae más gente que las voces del hombre que vende "manteca de rústil" y que sus enconchados bichos más llaman a la curiosidad del pueblo que los conocidos lagartos de la mujer adivinadora; pero sus reptiles, no están al alcance de la mayoría de las mujeres que van al mercado o que del mercado regresan: son los suyos animales caros, capricho de gente que quiere gastarse los cuartos, y el hombre —con más conchas que sus galápagos— ha sacado la gran familia a uno de los más aristocráticos lugares de la ciudad.

Algunos han clamado ya contra la falsa apología que el vendedor hace de sus animales. Dicen que lo que él dice tortugas no son tales sino galápagos y que estos no comen cucarachas ni ahuyentan ratas. Yo no me atrevería a afirmar nada en concreto, ya que ni el vendedor puede probarnos que sus bichos coman cucarachas ni los detractores del pregon podrían demostrarnos lo contrario. Y, pues son galápagos y el hombre les dice tortugas, compren las tortugas por galápagos. ¿Qué importa el nombre, si el animal interesa? ¿Dejaría usted de comprar un caballo que le interesara adquirir sólo porque el chalan le dijera que tan noble bruto era una cebra? Y no se preocupen si, después, comprueban que las cucarachas no desaparecen de su cocina, a pesar de la permanente presencia del galápagos; pudiera ser que las cucarachas resultaran extraordinariamente simpáticas a su galápagos y que éste llegara a permitir que se le subieran al tejado. Yo tampoco he concedido gran fe a esa afirmación que hace el vendedor, pues si cucarachas comieran los animalitos, cucarachas les ofrecería en su tienda colgante y no hojas de lechuga y rojas guindas, como ustedes habrán visto.

No sé cuántos galápagos habrá traído este hombre para la venta; pero me aseguran que han sido muchas las personas que han adquirido alguno para sus jardines o para que jueguen sus niños. Anoche llegó a nuestra Redacción un comprador, muy ufano y orondo con su galápagos. Lo cobró sobre la mesa, y el animal la recorrió a lo largo y a lo ancho deteniéndose siempre al llegar al borde. Su propietario aseguraba que ello era una prueba de que el bicho es inteligente. Sin embargo, puesto el animal de espaldas, no supo dar la vuelta. Y para ser un poco inteligente, no sólo es necesario saber no caer, sino también saber levantarse.

DON PURO

# Nueva España

TERCERA EPOCA—NUMERO 224—SÚPLEMENTO DE "IMPERIO", DEDICADO A LA COMARCA DE BENAVENTE.— JUEVES, 14 DE JULIO DE 1949

## Comienza la organización de las ferias de septiembre

El pasado jueves, día 7, quedó constituida la Comisión organizadora de las ferias y fiestas de Septiembre, habiéndose integrado en la siguiente forma: Por el Ayuntamiento, D. Fernando Regueras Calende, D. Ramón Allen García y D. Teudis Viejo Fernández; por la Organización Sindical, D. Donato Carbayo Otero y por la Sociedad "Pro Benavente", D. Pablo Carbayo Otero, D. Antonio Llamas Ferrero y D. Julián Juárez Rodríguez.

Inmediatamente han dado comienzo los trabajos, habiéndose encontrado como de costumbre, con un importante problema que resolver: la falta de dinero. Como primera providencia para aligerarlo, partiendo de la aportación del municipio, que en principio es de diez mil pesetas en metálico, a más de la intervención de la Banda del maestro Rebordinos, que ha sido contratada para los conciertos, anuales, incluyendo las actuaciones de los festejos septembrinos se ha pensado en la contribución del comercio y de la industria, no por el procedimiento ya desacreditado y fastidioso de la suscripción más o menos voluntaria, sino por el decoroso y acertado del programa de festejos, que se editará en forma de guía, siguiendo la costumbre establecida desde hace algunos años. A tal fin se ha dispuesto: En primer lugar, dirigir una atenta invitación a los anunciantes del año anterior a fin de que continúen con su anuncio en la misma cuantía; y en segundo lugar, invitar a los no anunciados, y nuevos industriales, a que suscriban un anuncio.

Vemos la cara arrugada, que algunos tacaños, no muchos, habrán puesto al recibir la correspondiente invitación. Dirían como siempre: "Ya están las socialinas", "A mí que me importa, que haya festejos o no los haya?", "¿qué supone mi anuncio y para qué necesito anunciarme?". Nosotros, a los que tal hayan pensado, vamos a decirles estas dos verdades:

La existencia de las ferias y fiestas actuales es de capitalísima importancia para cualquier población. No se trata precisamente de unos días de asueto y de diversión, sino de una verdadera propaganda de lo que la ciudad es: atracción de forasteros que aprecien sus progresos y mejoras urbanas, la importancia creciente de su industria y de su comercio; el espíritu afable y acogedor de sus habitantes; la maravilla de sus paisajes, de sus jardines, de sus monumentos artísticos-históricos.

La edición del programa, no es solamente la inserción de una serie de anuncios sueltos, desahogados y mal distribuidos. Es la publicación de una guía, que comprende, la industria y el comercio benaventano por actividades fabriles, comerciales y profesionales; la exposición de los elementos de riqueza de la ciudad, sus vías de

comunicación, sus producciones, sus edificios, etc. etc.

Y esta guía es profusamente repartida por todos los puntos del territorio nacional, por Cámaras de Comercio y Delegaciones de Turismo, por hoteles y por periódicos. Y en todas partes, amigo industrial y comerciante benaventano, que ya te veo convenciéndote y dispuesto a no negar tu concurso sabrán que en este rincón de la provincia de Zamora, hay una industria progresiva, trabajadora e industrial, a cuya riqueza tú contribuyes con el producto de tu esfuerzo.

## Las fiestas del Carmen

Con la solemnidad de costumbre se vienen celebrando en los distintos templos benaventanos, los anuales cultos religiosos en honor de la Santísima Virgen del Carmen, que tan fervientes devotos tiene en nuestra ciudad.

Aparte de las novenas rezadas que todos los días se dicen en las parroquias de Santa María la Mayor y de San Juan del Mercado, la solemne, que se celebra en la iglesia filial de San Andrés, se ve tan concurridísima de devotos de Nuestra Señora, que no cabiendo en el templo, siguen sus rezos desde la calle.

El próximo día 16, terminarán los cultos con la acostumbrada procesión.

## Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde, camarada Conde Hernández, y con asistencia de los señores gestores, camaradas Mayo Barrios y Cachón Saludes, celebró su sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Acceder a lo solicitado por don Antonio Pallares Rodríguez, concediéndole la oportuna autorización para que en los días de ferias y mercados, pueda colocar un puesto en la Plaza de Calvo Sotelo, inmediaciones de la Vega de Santa María, frente a la calle Obispo Regueras, destinado a la venta de artículos de guarnicionería.

2.º Acceder a lo solicitado por doña María Quintanilla Morán, concediéndole la oportuna autorización para que en su casa de la calle de Sancti-Spiritus, pueda ejecutar obras consistentes en sustituir las armaduras y correas del tejado, que se hallan en estado ruinoso, desmantelando todo el tejado y reconstruyéndolo en la propia forma que hoy tiene.

3.º Acceder a lo solicitado por don Manuel Berrocal Vivas, concediéndole la oportuna autorización para que frente a la casa en que habita, sita en el barrio de la Estación, pueda ejecutar obras consistentes en la pavimentación de un trozo de terreno comprendido entre la acera y la fachada.

4.º Conceder la baja por el impuesto de usos y consumos correspondiente a un colmado propiedad de don Felipe de Uña Zamora, que ha dejado de funcionar.

5.º Pasar a informe de la Comisión de Obras y Policía Urbana y Rural, el expediente seguido en virtud del acuerdo de la Comisión Gestora, sobre destrucción de una fosa séptica, que don Angel García Rodríguez tiene construida en su casa de la plaza de San Francisco.

6.º Pasar a informe de la Comisión de Obras y Policía Urbana y Rural y del señor aparcador, según determina el pliego de condiciones, la comunicación de don Enrique Fernández Rozas, contratista de las obras de pavimentación de la plaza de San Francisco, solicitando se proceda a la recepción provisional de las mismas.

7.º Pasar a informe de la Comisión de Obras y Policía Urbana y Rural, la instancia de don Enrique Fernández Rozas, como representante de don Pablo Magarzo Sánchez, contratista de las obras de alcantarillado de las zonas Norte y Sur, carretera de Mombuey y barrio de la Estación, solicitando se den las órdenes oportunas para la recepción definitiva de mencionadas obras.

### LA SESION DEL PLENO

Bajo la presidencia del señor alcalde camarada Conde Hernández, y con asistencia de los señores gestores camaradas Mayo Barrios, Cachón Saludes, Alonso Fernández, Huerga Morán y Marañón Hidalgo, celebró su sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

# CARTELERA MUNICIPAL

## NORMAS SOBRE CONSUMO DE AGUAS

Con carácter transitorio y desde el día de la fecha, queda dispuesto:

a) Queda en absoluto prohibido a todos los abonados al Servicio de Aguas, potables, que tenga instalado contador, el riego de huertos, jardines etc. debiendo hacer uso del agua única y exclusivamente para el servicio doméstico.

b) Cuantos careciendo de contador tenga abono para el pago por tanto alzado de riego de jardines huertos, etc., considerarán caducado el contrato, quedándoseles prohibido el riego y debiendo pasar por el Negociado de Aguas, para su modificación.

c) Por el Negociado de Aguas de este Ayuntamiento se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo ordenado por el Ayuntamiento.

d) Todos los agentes municipales, muy especialmente los afectos al Servicio de Aguas, vigilarán el cumplimiento de lo que queda dispuesto y denunciarán ante la Alcaldía cuantas infracciones conozcan.

## COBRANZA DEL ARBITRIO SOBRE SOLARES EDIFICADOS Y SIN EDIFICAR

Se halla puesto al cobro el Padrón de Arbitrios sobre Solares edificables y sin edificar de este término municipal. Se hace constar que en este Padrón, están incluidos todos los edificios y solares del término municipal y que figuran en Contribución Urbana.

Se advierte a los propietarios que los recibos de este Padrón habrán de pedirse a nombre del mismo en que figuren inscrita en Contribución la finca. Asimismo se le recomienda que con objeto de evitar la molestia de que por cada edificio o solar se extienda un recibo y sea éste a nombre del que figura en la Contribución Urbana deben solicitar las bajas a nombre de los antiguos propietarios y las altas a nombre de propietario actual en dicha Contribución.

Hechas las anteriores aclaraciones, que deben ser tenidas en cuenta por los propietarios se comunica asimismo que pasado el período reglamentario de cobranza voluntaria, serán exigidas las cuotas de dicho Padrón por la vía ejecutiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## DECLARACION DE GANADO LANAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular número 714 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre la formalización del Censo de Ganado lanar correspondiente al año actual 1949, desde el próximo lunes, día 11 y hasta el día 31 del mes actual y en este Ayuntamiento y ante el Sr. Inspector Veterinario, todo propietario de existencias de ganado que comprenda las especies de vacuno, lanar, cabrio y de cerda en todas sus variedades, edad y finalidad o destino a que sea dedicado por el propietario o ganadero presentará la declaración correspondiente verbalmente o por escrito por pequeño que sea el número de reses que posea.

En cuanto a la lana todo productor de la misma tiene la obligación de declarar la producida en el actual corte de 1949 y de las existencias que obren en su poder procedentes de la campaña anterior; declaración que se hará por separado pero simultáneamente.

Los ganaderos que se hallen comprendidos en el censo anterior acudirán a presentar su nueva declaración de ganado y lana, llevando los resguardos verdes CCD-20 de su declaración anterior, los que entregarán a cambio de las hojas resguardos CCD-20 de sus nuevas declaraciones.

El ganadero cuidará de conservar en su poder la hoja verde CCD-20, que ahora se le entregará como resguardo de su declaración, para con ella poder acreditar en todo momento la posesión legal de su ganado y lana, ya que no esté amparado por el resguardo, se considerará clandestino y sujeto a intervención, con la consiguiente sanción al ganadero por la ocultación de ganado y lana.

Se advierte a los ganaderos que el Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, en el tiempo que lleva de funcionamiento, no ha efectuado ninguna requisa ni derrama de ganado o lana, por lo que ningún perjuicio les acarrearía declarar la verdad, y en cambio, se exponen a las sanciones correspondientes en caso de ocultación, ya que se considera ilegal y sujeto a intervención el ganado o lana que no esté amparado por el resguardo CCD-20, que todo ganadero debe tener en su poder. Asimismo, la lana no declarada no podrá ser amparada en su transporte por las guías de circulación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de los interesados.

## HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS

Todos los que posean ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, tienen la ineludible obligación de concurrir a la Oficina del Inspector Veterinario, sita en el Ayuntamiento de esta ciudad, para hacer la declaración ordenada del ganado que posean de dichas clases, advirtiendo que estas declaraciones han de ser efectuadas en dicha oficina de 12 a 13:30 horas, todos los días laborables y antes del 31 de julio actual, en cuya fecha se cerrará el censo y se impondrán sanciones a los que hayan falsado las declaraciones.

Igual declaración y en expresados días deberán hacer los ganaderos que posean ovejas de la lana producida en el año actual y de la que posean de años anteriores.

## Movimiento de población

**NACIMIENTOS**  
Primitivo Julián Fernández Hernández, Carmen Alvarez Borrego, María del Carmen García Rubio, Esteban Ferreras Pérez.

**MATRIMONIOS**  
Evaristo Serrano Cuñado con Aurelia Rodríguez Méndez.

## SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad, se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A Hipólito Esteban, 5 pesetas por cortar ramas su sirvienta Aurora en el Paseo de Ramón y Cajal.

A Antonio Bobillo, de Vidayanés, 5 pesetas por saltar la valla de protección del paseo de Ramón y Cajal.

A Fernando Silvela, 5 pesetas por circular su hijo Jorge en bicicleta por el paseo de Ramón y Cajal.

## TRABAJADORES:

CON LA AYUDA DE VUESTRO ESFUERZO, EN QUINCE MINUTOS MAS DE TRABAJO EL DIA 16 CONTRIBUIS A LA CONSTRUCCION DEL SANATORIO SINDICAL OBRERO ANTITUBERCULOSO "FRANCISCO FRANCO", EN EL QUE HAN DE SER ACOGIDOS MIL OBREROS TUBERCULOSOS.

## NOTICIAS Y AVISOS

**ESPECTACULOS PARA HOY**  
NUEVO TEATRO.—"Doña Francisquita". (Compañía de los Ases Liricos).

TEATRO PRINCIPAL.—"El tesoro de Tarrán" y "V... amaneció".  
CINE BARRUECO.—"La pimpinela blanca" y "Confidencia".

**CUPON PRO CIEGOS**  
En el sorteo celebrado el día 13 de julio, resultó premiado con 25 pesetas el número 661, y con 2,50 pesetas, los terminados en 61.

**SANTORAL**  
JUEVES, 14 DE JULIO  
Santos: Buenaventura, dt., ob., Francisco Solano, cfa., Justo, Focas, Cirio, Félix, ob., mrs. Blo, Humberto.

**FARMACIAS DE GUARDIA**  
Doña Catalina González, don Antonio Rebollo y don Claudio Rodríguez.  
Para el despacho nocturno en las farmacias de guardia es indispensable la presentación de la receta.

## HOY, EN EL AIRE

### PROGRAMAS DE RADIO ZAMORA SOBREMESA

13.30, Variedades ligeras; 14.05, Guía comercial; 14.10, Canciones por el trío vocal Hermanas Andrés; 14.30, Radio Nacional de España; 14.45, Notas de sociedad; 15.05, Guía comercial; 15.10, Melodías argentinas; 15.30, Pulso del mundo; 15.35, Zarzuela; 16, Cierre.

**NOCHE**  
21, Cante flamenco; 21.20 Emisión del radioyente; 22, Guía comercial; 22.05, Música variada; 22.30, Radio Nacional de España; 22.45, Notas de sociedad; 23.10, Alavoz local; 23.15, Información comercial; 23.20, Interpretaciones del Orfeón Donostiarra; 23.50, "Cine Radio"; 00.30, Música selecta; 1, Cierre.

### Oposiciones al S. N. T.

Única preparación especializada por funcionarios del Servicio. Informes: ACADEMIA ALDEA, de 7 de la tarde en adelante. 954

## GUIA MEDICA DE ESPECIALISTAS

Angel F. Domínguez  
Médico de la Beneficencia M. por oposición  
RAYOS X-ELECTROMEDICINA  
Censurado (10) Rúa. 29-BENAVENTE

Fernando Regueras  
del Hospital Central de la Cruz Roja de Madrid  
GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS  
Enfermedades de los niños  
Consulta diaria  
Pasaje Conde Patilla, 1 BENAVENTE  
Censurado (8)

Ezequiel Hidalgo Carbajo  
MATERNÓLOGO DEL ESTADO  
Especialista en Partos y Matriz  
REANUDA SU CONSULTA DIARIA en BENAVENTE, Pl. San Francisco 2  
(Censurado) (9)

GONZALO F. CONTRA  
OCULISTA  
Diplomado del Instituto Otológico Viriato, 3 (Censurado) ZAMORA (667)

**VENTA**  
el 20 de Julio de 1949, se venderá en pública subasta en la Notaría de Benavente a las 12 de la mañana la casa de Isafas Alonso Villarino, con su huerta sita en Benavente. Titulación y condiciones en la Notaría. (926)

EL SEÑOR  
**DON FELIPE BOBILLO ROMERO**  
Doctor en Medicina y Cirugía.-Exdiputado por Zamora.-Exvisitaor del Hospital Provincial.-Exsubdelegado de Medicina.-Hermano de las Santas Órdenes de Jesús de Nazareno, Santo Entero, Santísima Virgen de la Vega y Nuestra Señora del Hilar.-VICEPRESIDENTE DE LA SORRIBAS, S. A.  
Falleció en Valladolid, el día 2 de julio de 1949, a los 68 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos  
— D. E. P. —  
Su afligida esposa, D.ª María Esteban Sanz; hijos, María del Hinar, Cecilia, María de los Angeles, Felipe y Vicenta; hijos políticos, Segundo Castro Sendín, Angel Santos Romero, Zita de Lamo Mañas y Antonio Merino Maroto; nietos; hermanas, D.ª Ramona y D.ª Ricarda; sobrina, D.ª María del Carmen Sanz-Ajero Bobillo y demás familia,  
Ruegan a V. una oración por su eterno descanso. (2-974)

## ANUNCIOS TELEGRAFICOS

Ningún artículo usado podrá venderse según se dispone en la legislación vigente a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa.

**Ventas**  
MOTORES eléctricos, depósito Geal. Descuento vendedores. Existencias hasta 40 HP. Battaner, General Mola, 6, Valladolid. (948)

**Traspasos**  
TRASPASO industria, sitio céntrico, existencias o sin ellas, no poderlo atender. Razón: esta administración. (952)

**Varios**  
SE ARRIENDA un local sitio céntrico para toda clase de industria. Para informes calle Castelar, número 37. Zamora. (966)

**IMPERIO TELEFONO 15-70**